

**APCI**

**EVALUACIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – AL  
SEGUNDO SEMESTRE  
DEL AÑO 2016**

*Pliego: 080 Agencia  
Peruana de  
Cooperación  
Internacional - APCI*

## CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL....	4
II. METODOLOGIA.....	4
III. EVALUACION A NIVEL DE DIRECCIONES Y OFICINAS.....	5
Dirección Ejecutiva .....	7
Dirección de Políticas y Programas.....	12
Dirección de Gestión y Negociación Internacional.....	20
Dirección de Operaciones y Capacitación.....	23
Dirección de Fiscalización y Supervisión.....	25
Comisión de Infracción y Sanciones – CIS.....	28
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.....	31
Oficina General de Administración.....	33
Oficina de Asesoría Jurídica.....	44
Oficina de Control Institucional.....	48
IV. CONCLUSIONES.....	51
V. RECOMENDACIONES.....	51



## PRESENTACION

La evaluación, en una perspectiva estratégica, busca el sinceramiento en la identificación del logro de las metas previstas, así como la mejora continua y la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado.

En ese sentido, la evaluación permite medir el desempeño de una entidad, contrastando lo programado y lo ejecutado, identificando las inconsistencias y determinar así el alcance de su valor, así como recomendar las medidas correctivas que deben de adoptarse para el logro de las metas previstas.

Bajo esta premisa, se ha realizado la presente evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) del segundo semestre del año 2016, considerando que el mismo es un instrumento de gestión de corto plazo para que los distintos órganos de la APCI orienten sus esfuerzos, establezcan líneas de acción y metas alineadas a los objetivos institucionales. De este modo el POI organiza los procesos priorizados para orientarse hacia el Valor Público, elevando la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las Direcciones y Oficinas del Pliego en su conjunto.

La presente evaluación consta de cinco (5) partes que se organizan de la siguiente manera: en la primera presenta el Objetivo de la Evaluación del Plan Operativo Institucional, en la segunda explica la metodología empleada para la evaluación de las actividades del POI, la tercera se refiere a la evaluación física de las Direcciones y Oficinas a nivel de metas presupuestales programadas en el Plan Operativo Institucional 2016, la cuarta y la quinta presentan las conclusiones y recomendaciones.

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**  
**Lima 2016**



## I. METODOLOGIA

Para la evaluación al segundo semestre del Plan Operativo Institucional 2016 de la APCI, se solicitó mediante Memorandum Múltiple N° 002-2017-APCI/DE-OPP información a las Direcciones y Oficinas sobre el avance físico de sus actividades y metas.

Las Direcciones y Oficinas remiten a la OPP los formatos debidamente llenados y visados por sus responsables con un informe de logros, dificultades presentadas y medidas correctivas adoptadas. Lo anterior es consolidado para la evaluación cuantitativa y cualitativa. En este corte se puede conocer el avance de las actividades programadas; así como, la ejecución de metas físicas y financieras con los correspondientes logros y dificultades al segundo semestre del año 2016.

Para la evaluación del desempeño de las Direcciones y Oficinas, se ha realizado un promedio simple de los porcentajes de ejecución física, cuya información ha permitido evaluar a cada una de las actividades de las diferentes oficinas.

Así, se ha elaborado el promedio simple de porcentaje de ejecución física y financiera de cada dependencia, para de esta manera poder establecer como ha sido su desempeño físico al segundo semestre 2016.



## II. EVALUACION A NIVEL DE DIRECCIONES Y OFICINAS

La evaluación del POI al segundo semestre 2016 mide el grado de cumplimiento de las Direcciones y Oficinas de la APCI en relación a sus metas físicas programadas durante periodo evaluado.

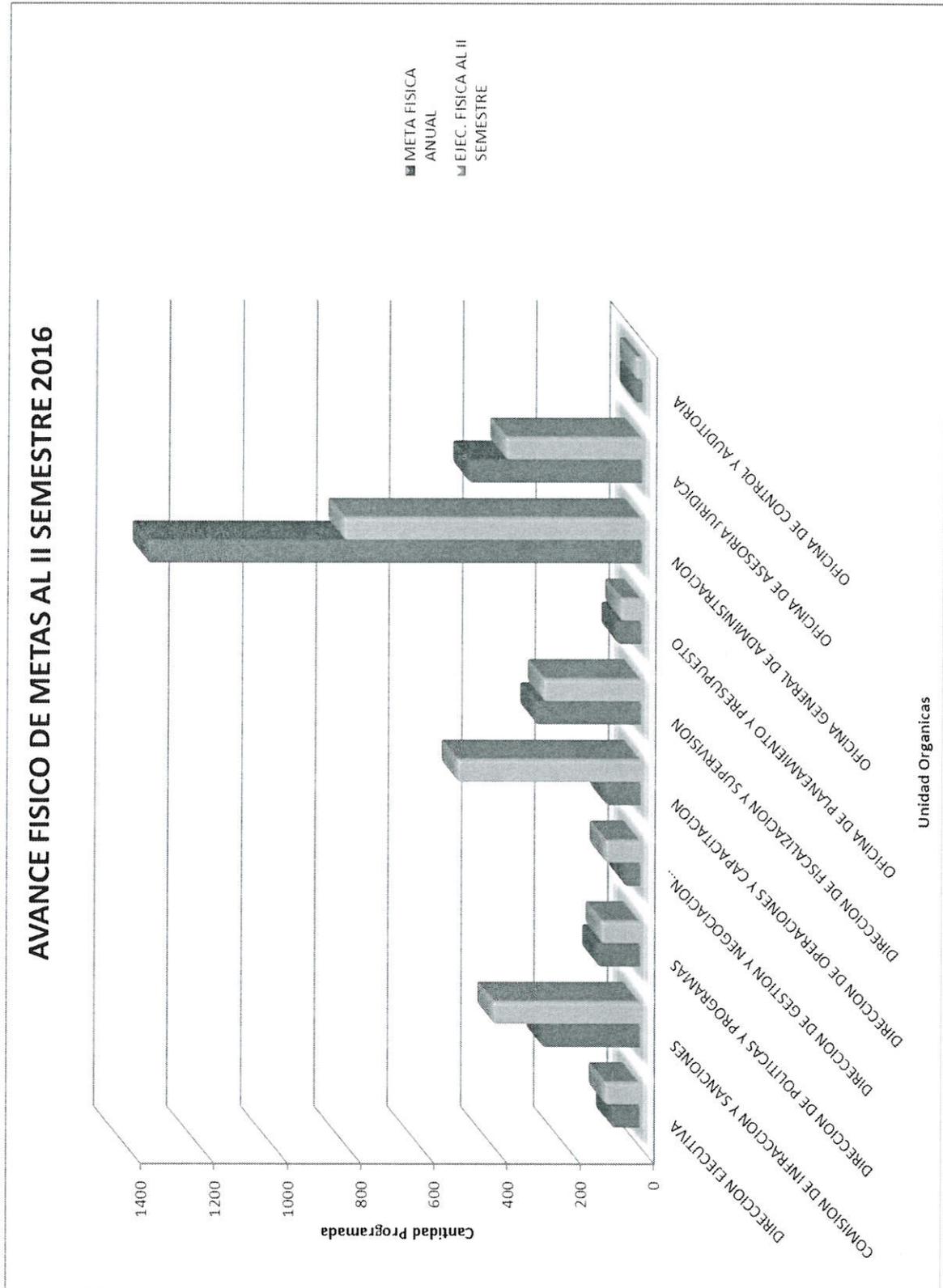
### EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016 POR DIRECCIONES Y OFICINAS

PLIEGO 080: DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA APCI	META FISICA ANUAL	EJEC. FISICA AL II SEMESTRE	% EJEC. FISICA AL II SEMESTRE	% EJEC. FINANCIERA ANUAL
DIRECCION EJECUTIVA	75	95	127%	98,11
COMISION DE INFRACCION Y SANCIONES	267	400	150%	
DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	114	105	92%	99,81
DIRECCION DE GESTION Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	42	95	226%	95,57
DIRECCION DE OPERACIONES Y CAPACITACION	95	500	526%	88,85
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SUPERVISION	286	266	93%	96,07
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	65	56	86%	95,13
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2696	1755,5	65%	93,74
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	472	371	79%	
OFICINA DE CONTROL Y AUDITORIA	18	18	100%	99,51
<b>TOTAL</b>	<b>4130</b>	<b>3661,5</b>	<b>89%</b>	<b>94,74</b>

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Fuente: Memorándum de Oficinas.

En el periodo de evaluación, se observa que las Direcciones de línea registraron niveles de cumplimiento de las metas físicas del 92% y por encima del 100%, el cual se explica debido a que algunas de las actividades superaron las metas previstas al segundo semestre.

Los órganos de apoyo y asesoramiento muestran un nivel de ejecución del 60% y por encima del 100%, por cuanto sus actividades de desarrollan en base a las normas del sistema administrativo del Estado. **(Ver cuadro).**



A continuación, se muestra el cumplimiento de metas físicas de las actividades programadas para el segundo semestre 2016 por Direcciones y Oficinas de la APCI.



## 2.1 DIRECCION EJECUTIVA – DE

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la APCI, la Dirección Ejecutiva es el órgano responsable de la ejecución de la política fijada por el Consejo Directivo, encargada de dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

La Dirección Ejecutiva al segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de metas físicas del 127% respecto a lo programado.

### Logros:

#### Mejorar el posicionamiento de la APCI

- La Dirección Ejecutiva brindó especial atención al posicionamiento de la APCI, tanto a nivel nacional como internacional, en la nueva arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de su participación en distintas actividades de la agenda de la cooperación en las que se ha dado a conocer la capacidad y experiencia de la Agencia para realizar las coordinaciones técnico-operativas para los distintos procesos necesarios para la implementación progresiva de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, la Dirección Ejecutiva participó en las siguientes reuniones internacionales:

- a) “34° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe”, realizada en Ciudad de México (2-3 de marzo, 2016), que permitió dar a conocer y ofrecer la experiencia y capacidades de nuestro país en la erradicación del hambre y la pobreza rural para el desarrollo sostenible a través de la Cooperación Sur – Sur y Triangular.

En dicha ocasión se suscribió un Memorándum de Entendimiento con la FAO con el propósito de planificar y ejecutar conjuntamente y en base a la demanda articulada de los Gobiernos de los terceros países, actividades de cooperación en los que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y faciliten el intercambio y acceso de información, conocimiento, experiencias, tecnologías y servicios de apoyo.

- b) Seminario internacional “Iberoamérica frente al desafío de los ODS: Una mirada desde la Cooperación Sur-Sur”, realizado en la ciudad de Santiago de Chile (13-14 de abril, 2016) que ha permitido posicionar al Perú en la región como país líder en temas de desarrollo sostenible y ha permitido también conocer la posición de los países vecinos sobre el particular.

Asimismo, se tuvo la oportunidad de participar en el debate sobre la nueva agenda para el desarrollo y colaborar en las conversaciones de la región sobre los pasos a seguir para cumplir con los ODS y el rol de la Cooperación Sur-Sur en este objetivo.



- c) “I Reunión de la Comisión de Cooperación y I Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos”, realizadas en Ciudad de México (17 de marzo, 2016), en las que se realizó un balance de la cooperación bilateral en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y se suscribió el Reglamento de la Comisión de Cooperación del Acuerdo de la Asociación Estratégica, que coadyuvará a fortalecer la relación bilateral en materia política, económica, comercial y de cooperación al desarrollo.
- En el nivel nacional se ha trabajado para fortalecer la función de la APCI de apoyo a los programas de desarrollo, reforzando su articulación con los niveles sectorial, regional y local y fortaleciendo su gestión para lograr optimizar el uso de los recursos de la cooperación. En esta línea se han celebrado los siguientes convenios:
  - a) “Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para la Cesión del Derecho de Uso de Software denominado Sistema de Convocatorias RRHH”, (07 de enero, 2016) lo cual permitirá ejecutar acciones conjuntas en beneficio y logro de sus respectivos fines.
  - b) “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” (27 enero, 2016) con la finalidad de que la APCI cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los diferentes Registros que administra la SUNARP para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.
  - c) “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” (28 de enero, 2016), con el objetivo de desarrollar en forma conjunta, coordinada y/o en colaboración, actividades de ambas instituciones en el campo de sus competencias que contribuyan al fortalecimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable.
  - d) “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y la Asociación Vitivinícola de Lunahuaná” (20 de febrero, 2016) a fin de desarrollar en forma conjunta, coordinada y/o en colaboración, actividades entre tales entidades en el campo de sus competencias y fines que contribuyan al fortalecimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Otra acción a destacar ya que es de suma importancia para el posicionamiento de la APCI en el plano nacional e internacional la constituye el Plan de Trabajo que ha formulado con miras a realizar las coordinaciones técnico-operativas entre los sectores público y privado, a nivel nacional y local, así como con las fuentes cooperantes, para los diversos procesos que implica la



implementación progresiva de los ODS en el país. En este ámbito se han definido mecanismos guías para el trabajo que desarrollará la Agencia a nivel interno, nacional e internacional y que le permitirá enfrentar en los próximos años los desafíos del Perú en su calidad de País de Renta Media Alta y cumplir un rol protagónico en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### **Generar alianzas estratégicas con actores de la CINR**

- En el nuevo escenario de la Cooperación al Desarrollo, la Dirección Ejecutiva ha fortalecido sus actividades para la generación de alianzas estratégicas con los diversos actores de la cooperación, en particular entre el sector público y la sociedad civil, en el entendido que los nuevos retos por lograr un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible han de ser superados gracias a las alianzas y la participación de todos los actores sociales.

En tal sentido, destacan las siguientes acciones:

- a) Con la Sociedad Civil, se llevaron a cabo reuniones para la simplificación de procedimientos y la búsqueda de sinergias para el logro de los objetivos de desarrollo, habiéndose suscrito la “Declaración Conjunta para el Fortalecimiento del Diálogo entre la APCI y la Sociedad Civil” (30 de junio, 2016) a fin de mantener los espacios de diálogo que contribuyan al diseño e implementación de las políticas de cooperación técnica internacional, mejorar el marco normativo aplicable y articular la acción de los actores públicos y privados. La APCI aprobó una serie de normas que mejoran los procedimientos establecidos para la operatividad de los registros de las ONGD y ENIEX, haciéndolos más expeditivos y ha elevado a consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores un grupo de propuestas normativas que buscan también actualizar y mejorar los procedimientos vigentes.
- b) Con las Fuentes Cooperantes, se profundizaron las relaciones con miras a mejorar la eficiencia de los Programas que se ejecutan, debiéndose señalar los trabajos realizados a nivel de programación, supervisión y evaluación con Alemania, España, Japón, Suiza, Corea, Tailandia, PNUD, Unión Europea, UNICEF, UNFPA, OIM, Nueva Zelanda;
- c) Con los países de la Región Latinoamericana, se realizaron reuniones en la búsqueda de compartir experiencias y conocimientos, entre ellos con Uruguay, Colombia, y El Salvador.
- d) Asimismo, se efectuaron reuniones para lograr la participación del sector empresarial, citándose el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Fondo de las Américas-FONDAM (30 de junio, 2016) con el propósito de trabajar en la implementación de Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible.



## Mejorar los Canales de Comunicación

- Se ha dado especial atención a las actividades orientadas a contar con un flujo informativo asertivo, sostenido y permanente para la difusión, orientación y acompañamiento a los actores públicos y privados en la aplicación de las modalidades de la Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR, como también entre la población beneficiaria y la opinión pública nacional.

En tal sentido se han realizado las siguientes actividades:

- Talleres de capacitación dirigidos a los altos funcionarios, teniendo la siguiente estructura: a) Estrategia de comunicación. b) Uso de herramientas digitales para la comunicación interna c) Uso de herramientas digitales para la comunicación externa a) Estrategia de comunicación. Con los objetivos de (i) comunicar de manera efectiva y cumplir con los objetivos (ii) Ayudar a alcanzar los objetivos globales de la APCI. (iii) Participar de manera efectiva con las partes interesadas. (iv) Demostrar y exhibir el éxito de nuestro trabajo. (v) Asegurar que las personas externas entiendan lo que hacemos. (vi) Cambiar el comportamiento y las percepciones de los usuarios
- Media training grupal e individual de los funcionarios, a fin de mejorar la comprensión y gestión de estrategias de comunicación utilizando herramientas digitales para la comunicación interna y externa.

## Principales problemas presentados y alternativas de solución.

Durante el segundo semestre 2016, no se tuvo problemas para el cumplimiento de las metas físicas de la Dirección Ejecutiva.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional**  
**ORGANO RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva**

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones (*)
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.6</b>	<b>Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica</b>							
1	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100%	Se ejecutó satisfactoriamente.
2	Generar alianzas estratégicas con actores de la CINR	Reuniones	60	60	20	80	133%	Se ejecutó satisfactoriamente.
3	Mejorar el posicionamiento de la APCI	Informe	2	2	0	2	100%	Se ejecutó satisfactoriamente.
4	Mejorar los canales de comunicación	Informe	1	1	0	1	100%	Se ejecutó satisfactoriamente.
<b>TOTAL</b>			<b>75</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>95</b>	<b>127%</b>	

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



## 2.2 DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS – DPP

Es la encargada de definir, formular, evaluar y elaborar la política, planes y programas de Cooperación Internacional No Reembolsable propuestas a la Dirección Ejecutiva de la APCI.

La Dirección de Políticas y Programas al segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 92% respecto a lo programado.

### Logros.

#### II Ronda de Monitoreo de los Compromisos de Busan 2015 – 2016.

- Se cuenta con un **Informe País (“Informe Segunda Ronda de Monitoreo de los Compromisos de Busan Perú 2015-2016 – APCI”)** que resume el proceso de la II Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) 2015 - 2016 que ha sido revisado por el Equipo Conjunto de OCDE-PNUD. Documento disponible en la página web de APCI desde diciembre de 2016.
- Esta actividad responde al compromiso y voluntad del Perú por cumplir los compromisos internacionales sobre la Agenda de la Eficacia al Desarrollo. A través de la APCI, en su calidad de Coordinador Nacional, condujo esta II Ronda de Monitoreo que se inició oficialmente en el Perú en diciembre de 2015, logrando coordinar con representantes de 24 Fuentes Cooperantes (bilaterales y multilaterales), 20 instituciones públicas y de 30 OSC y consideró una metodología inclusiva y participativa.
- Una vez concluida la recopilación y consolidación de la información en la Hoja País, a cargo de la APCI (en coordinación con los Puntos Focales), se procedió con su procesamiento (de forma conjunta con el ECA), lográndose concluir el Informe País en setiembre de 2016.
- Entre setiembre y noviembre se realizó Diálogo y Difusión de las conclusiones del informe a nivel regional y sus resultados fueron presentados en la II Reunión de Alto Nivel de la AGCED en Nairobi, Kenia (28 noviembre – 1° diciembre, 2016), en la estuvo representada la APCI.
- Este proceso consideró un conjunto de 10 indicadores con metas para el año 2015, centrados en consolidar las instituciones de los países en desarrollo, aumentar la transparencia y la previsibilidad de la cooperación para el desarrollo, mejorar la igualdad de género, y apoyar a una mayor participación de otros actores de desarrollo como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el sector privado en los esfuerzos de desarrollo.

**Seminario Nacional: «Los desafíos de la Cooperación Internacional en ALC en el marco de los ODS: perspectivas prácticas desde el Perú».**



- Tras sesiones de trabajo programadas por la APCI, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el seminario se replanteó y concretó bajo la denominación de Conferencia Magistral “Situación de la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media Alta en el marco de la Agenda 2030, Rol de la Empresa Privada bajo los esquemas de las AMDS” a cargo del Dr. José Antonio Alonso Rodríguez.
- La experiencia y los conocimientos vertidos constituyeron un elemento importante para que los asistentes participen activamente del debate sobre los desafíos de la Agenda 2030 y los mecanismos para posibilitar el logro de los ODS, en el marco de las alianzas multiactor. El evento contó con la participación de 130 asistentes, representantes del sector público, Organizaciones de la sociedad civil, Fuentes Cooperantes, Empresa Privada y el Congreso de la República, entre otros.

#### **Intercambio de Experiencias: con Rep. Dominicana, Uruguay, El Salvador, otras por definirse con PIFCSS).**

- Del 01 al 02 de diciembre del 2016 se realizó el Intercambio de experiencias entre el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la APCI, en el marco del Proyecto: “Fortalecimiento de capacidades interinstitucionales y el proceso de implementación de la iniciativa Unidos en la Acción” o “Delivering as One (DaO)”.
- La actividad permitió conocer la experiencia de El Salvador en el proceso de planificación de la cooperación internacional para alinearla a las prioridades de su Plan Quinquenal de Desarrollo; desarrollar herramientas de información; alinear y articular esfuerzos con mecanismos de diálogo; posicionar las prioridades en espacios internacionales y agendas regionales; e identificar procesos complementarios de forma conjunta.

#### **Reformulación de la conceptualización/metodología para la atención de la Demanda de CINR (PRONACINR) (Conformación de Grupo de Trabajo p/d con la DE).**

- En Octubre de 2016 se logró concluir, como documento de trabajo, la “**Nueva Propuesta Metodológica para implementar el Programa Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable (PRONACIR)**”. Este documento presenta el marco legal vigente, el actual contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID); el análisis de una de una experiencia previa a nivel piloto y la descripción del proceso propuesto que permita organizar y priorizar la demanda de CTI en el actual contexto (caracterizado por la reducción de los flujos de cooperación).
- Finalmente, incluye la Ficha Básica de Proyectos – con su respectivo instructivo - que permitirá recoger a la APCI la Demanda para ser priorizada y orientada a la cooperación oficial que gestiona y negocia. La citada ficha ha sido validada a nivel interno y se ha procedido con difundirla en la página web de la APCI en diciembre de 2016.



### Realizar Sesiones del Foro de Cooperantes.

- El martes 6 de diciembre de 2016 se realizó la “XXXIV Reunión del Foro de Cooperantes”, espacio de análisis y diálogo permanente de la APCI y representantes de las Fuentes Oficiales, logrando una nutrida concurrencia de Embajadas, Organismos Internacionales y Agencias Especializadas.
- Esta reunión permitió analizar el contexto global y su implicancia en la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el Perú. Así como la presentación de los lineamientos de la actual gestión de la APCI. Asimismo, promovió el intercambio de apreciaciones y la identificación de los principales desafíos y el planteamiento de algunas estrategias para una gestión eficaz de dicha cooperación con el fin de implementar la Agenda 2030 en el país.

### Elaboración de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional (Of. de Cooperación GR y sectores).

- Se ha elaborado una propuesta preliminar denominada “Estrategias de coordinación interinstitucional entre la APCI, los Sectores y Gobiernos Regionales”, que tiene como objetivo principal promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), planteando líneas importantes a desarrollar por parte de la APCI, como: i) mejorar la comunicación entre sus actores y socializar información sobre CINR; ii) implementar servicios de orientación y atención directa; iii) fortalecer capacidades en materia de gestión de la CINR, y; iv) promover buenas prácticas en temas de CINR. Asimismo, se propone realizar la distribución sectorial y territorial de los profesionales de la Dirección de Políticas y Programas.

### Propuesta de Organización y Funcionamiento de los GTS.

- Se concluyó la elaboración de una “Nueva Propuesta de Organización y Funcionamiento de los Grupos Temáticos (GT)”, como espacio de nivel técnico que convoca la participación de diversos actores en torno a un tema estratégico para el desarrollo nacional.
- Plantea afianzar el funcionamiento de los Grupos pre-existentes en: orientar sus objetivos hacia la generación e intercambio de información; incorporar, además de representantes de las fuentes cooperantes y del sector público, a nuevos actores de desarrollo (como OSC, la empresa privada, la academia, otros), y; fortalecer el rol de la APCI en dichos grupos.
- Potenciar este mecanismo representa un gran desafío para la gestión de cooperación internacional orientado a la implementación de los ODS en el país, aspecto que fue considerado en la XXXIV Reunión del Foro de Cooperantes.



## Elaboración y publicación del Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD – 2015.

- Se logró publicar y difundir el "Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD - 2015", que tiene el objetivo de visibilizar proyectos ejecutados con la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), entre ellos, dos proyectos en materia de género ejecutados por la ONGD Manuela Ramos.
- Dicha publicación fue posible con el apoyo de Asociación Nacional de Centros (ANC), la Coordinadora de Entidades Extranjeras (COEECI) y la APCI (Sept. 2016).
- Esta actividad responde al compromiso de la Agencia por promover un entorno favorable a las organizaciones de la sociedad civil, aliados estratégicos para el desarrollo.

## Conformación de Pilotos AMDS

En el marco de la promoción de alianzas público privadas para el desarrollo con la CINR, denominadas ahora Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible la APCI suscribieron los siguientes convenios:

1. "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Fondo de las Américas del Perú para la implementación de 02 proyectos pilotos con recursos de la cooperación internacional. (Suscrito el 30 de Jun. 2016).
2. "Implementación y Promoción del Modelo Inclusivo en la Cadena Productiva de Banano Orgánico del Valle del Chira, Región Piura" (Veco Andino, la Universidad de Pacífico, APCI, la Embajada de Bélgica; el Grupo Hualtaco y la Asociación CEBANOR (Ag. 2016).

## Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCIÓN DE POLITICAS Y PROGRAMAS	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Falta de recursos presupuestales para un trabajo más directo con los Gobiernos Regionales y Locales.	Incorporar recursos suficientes para viajes, talleres y consultorías.  Coordinar acciones conjuntas con las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Subsisten problemas de funcionamiento del "Aplicativo Informático del Sistema Integrado de Información" (caso del módulo del PRONACINR)	Implementar módulos del Sistema Integrado adecuados a los procesos actuales y que sean compartidas con los integrantes del SINDCINR.
No se cuenta con una plataforma que de soporte a las actividades realizadas con otros actores (ejemplo Grupos Temáticos).	Poner en operaciones la biblioteca Virtual de Cooperación Internacional, que fue promovida por la APCI.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080** Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
**ORGANO RESPONSABLE:** Dirección de Políticas y Programas

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>1.1</b>	<b>Contribuir en la implementación de la CINR en el marco de las políticas que se adopten como parte de la Agenda Global</b>							
1	Conducir la II Ronda de Monitoreo 2016 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).	Taller	3	3	0	3	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
2	Informe País 2016 de los compromisos de Busan.	Informe	1	0.9	0.1	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
3	Documento de trabajo: «El Rol de la Cooperación Internacional en la implementación de los ODS en el Perú».	Documento	1	0	0	0	0%	Esta actividad se encuentra supeditada a la definición de los ODS nacionales por parte de las entidades competentes. A la fecha no se cuentan con avances nacionales sobre el tema.
4	Seminario Nacional: «Los desafíos de la Cooperación Internacional en ALC en el marco de los ODS: perspectivas prácticas desde el Perú».	Seminario	1	0	1	1	100%	El evento se denominó Conferencia Magistral "Situación de la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media Alta en el marco de la Agenda 2030, Rol de la Empresa Privada bajo los esquemas de las AMDS", realizado en diciembre de 2016.
5	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
6	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.



ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				Semestre I (a)	Semestre II (b)	Total (c)=a+b		
<b>1.2</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento de la CINR en los espacios de integración regional y en los Organismos Internacionales.</b>							
1	Elaboración de la Estrategia de inserción en procesos de integración y organismos internacionales.	Documento	1	0.5	0	0.5	50%	Condición previa para el cumplimiento de esta actividad son las prioridades nacionales del gobierno en cuanto a su inserción en los espacios/mecanismos de integración y organismo internacionales, las cuales se están definiendo. No obstante, se cuenta con un documento base.
2	Intercambio de Experiencias: con Rep. Dominicana, Uruguay, El Salvador, otras por definirse con PIFCSS).	Documento	3	4	1	5	167%	La programación inicial se vio incrementada por la suscripción de nuevos programas de cooperación bilateral para el intercambio de experiencias entre las entidades responsables de Cooperación Internacional, como fue el caso con El Salvador.
3	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
<b>1.3</b>	<b>Fortalecer la eficacia de la CINR que se ejecuta en el País.</b>							
1	Primera propuesta de Plan Anual CINR.	Documento	1	0.3	0	0.3	30%	El avance de este documento está condicionado a la elaboración y aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, que se tiene previsto elaborar el primer semestre de 2017.
2	Elaboración del Documento de S&T 2011-2014.	Documento	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
3	Elaboración del Documento Analítico de "S&T 2015" (en coord. con USI-DGNI-DOC) – P/d con la DE.	Documento	1	0	0.5	0.5	50%	Es importante precisar que la data empleada es registrada por entidades públicas y privadas durante el primer trimestre de cada año sobre proyectos ejecutados el año anterior. No se logró la meta programada debido a la postergación de fecha de corte (Agosto 2016) para obtener las cifras de CTI, requiriendo mayor tiempo para revisar su consistencia y realizar la respectiva migración al Sistema. Asimismo, las cifras 2015 de la OCDE recién fueron completas para finales de diciembre de 2016. Esta actividad se está reprogramando para el primer semestre 2017.
4	Reformulación de la conceptualización/metodología para la atención de la Demanda de CINR (PRONACINR) (Conformación de Grupo de Trabajo p/d con la DE).	Documento	1	0.5	0.5	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
5	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.



ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				Semestre I (a)	Semestre II (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.1 Generar Espacios de coordinación y Concertación con los actores de la CINR</b>								
1	Reuniones del Comité de Coordinación Multisectorial (CCM).	Reunión	1	0	0	0	0%	Se está revisando la conformación y naturaleza de dicho espacio.
2	Realizar Sesiones del Foro de Cooperantes.	Reunión	1	0	1	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
3	Elaboración de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional (Of. de Cooperación GR y sectores).	Documento	1	0.2	0.8	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
4	Propuesta de Organización y Funcionamiento de los GTS.	Documento	1	0.8	0.2	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
5	Elaboración y publicación del Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD – 2015.	Publicación	1	0.9	0.1	1	100%	Se logró publicar y difundir el "Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD - 2015", que tiene el objetivo de visibilizar proyectos ejecutados con la CTI, entre ellos, dos proyectos en materia de género ejecutados por la ONGD Manuela Ramos. Dicha publicación fue posible con el apoyo de Asociación Nacional de Centros (ANC), la Coordinadora de Entidades Extranjeras (COEECI) y la APCI (Sept. 2016).
6	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.



ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.4 Promover el uso de nuevos mecanismos de financiamiento para la CINR</b>								
1	Conformación de Pilotos AMDS.	Piloto	3	0	2	2	67%	En el marco de la promoción de alianzas público privadas para el desarrollo con la CINR, denominadas ahora Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible la APCI, se ha logrado suscribir dos convenios. Lo correspondiente para el tercer Piloto se tuvo que postergar considerando que la conformación de alianzas multiactor representa un proceso de aprendizaje entre los diversos actores, quienes manejan diferentes tiempos y procesos.
2	Seguimiento y monitoreo de Pilotos de las AMDS.	Viaje	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
3	Elaboración del Nuevo Marco Conceptual de las AMDS (P/d con la DE) y elaborar propuesta de protocolo de gestión y estrategias.	Documento	3	1	0	1	33%	En Enero del 2016 se presentó la segunda versión del Marco Conceptual de Alianzas Multiactor, sin embargo, se consideró necesaria la elaboración de una tercera y última versión que incorporara las lecciones aprendidas del piloto Link. Esto a su vez pospuso la elaboración del Protocolo de Gestión y las Estrategias.
4	Focus Group (FG) en el marco de las AMDS.	Focus Group	4	0	0	0	0%	Debido a que no se llegó a concretar la ampliación presupuestaria programada para el año 2016, no se pudieron desarrollar estas actividades como estaban previstas.
5	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
6	Conducción de la Gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
<b>TOTAL</b>			<b>114</b>	<b>56</b>	<b>49</b>	<b>105</b>	<b>92%</b>	

Fuente: Memorandum N° 010-2017-APCI/DPP



En el periodo de análisis la DPP orientó sus actividades a cumplir en la implementación de la CINR en el marco de las Políticas que se adopten como parte de agenda global, contribuir al fortalecimiento de la CINR en los espacios de integración regional y en los Organismos Internacionales, fortalecer la eficacia de la CINR que se ejecuta en el País, Generar espacios de coordinación y concertación con los actores de la CINR y promover nuevos mecanismos de financiamiento para la CINR., así como el seguimiento y monitoreo de pilotos de la Alianza Multiactor para el Desarrollo (AMD).

### 2.3 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL – DGNI

Es la Dirección encargada de realizar la presentación oficial de la demanda de Cooperación Internacional No Reembolsable, de preparar y participar en la negociación y suscripción de acuerdos de cooperación con las fuentes cooperantes, participar en el diseño de las actividades, proyectos y programas de cooperación a ser presentados a fuentes oficiales de cooperación y de realizar la evaluación de los programas y proyectos de Cooperación No Reembolsable.

La Dirección de Gestión y Negociación Internacional durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 226% respecto a lo programado.

#### Logros.

- Suscripción Acuerdo Interinstitucional del Proyecto Apoyo a la Gestión del Cambio Climático entre Suiza y Perú.
- Suscripción del Acuerdo de Cooperación Económica y Técnico entre Perú y China.
- Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre Perú y China del proyecto para el Museo Nacional de Arqueología e Historia.
- Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre Perú y China, para el proyecto del Poder Judicial.
- En las negociaciones intergubernamentales de noviembre de 2016, el Gobierno de la República Federal de Alemania se comprometió a asignar al Perú para los años 2016 y 2017 un monto de 169 millones de euros, de los cuales 140 millones de euros serán asignados para proyectos de la cooperación financiera y 29 millones de euros para programas/proyectos de cooperación técnica, a ello se suma la contribución de proyectos seleccionados IKI, por un valor de 20 millones de euros no reembolsables, por lo que la contribución del Gobierno alemán asciende a 189 millones de euros.
- Suscripción del Memorando de Entendimiento para Fortalecer la Gestión de la Cooperación Técnica Internacional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – AUCI, suscrito en junio de 2016.
- La APCI postuló el proyecto de intercambio de Experiencias entre APCI-AUCI al Fondo del Mecanismo Estructurado de Cooperación Sur-Sur - MECSS,



organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS-PIFCSS y ganó un fondo para el intercambio entre APCI-AUCI.

- Se realizó la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-El Salvador, aprobaron 5 proyectos, efectuada el 22 de febrero de 2016.
- Se realizó la III Reunión de Cooperación Técnica del Grupo de Trabajo para el Desarrollo Perú-Tailandia, aprobando 7 proyectos, efectuada el 25 de febrero de 2016.
- Suscripción de Registro de Discusiones entre CONCYTEC, Gobierno Regional Arequipa y KOICA para el Proyecto Fortalecimiento de la Innovación y el Emprendimiento Tecnológico basado en TIC para la Región Arequipa.

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCION DE GESTION Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
KOICA siempre otorga plazos muy cortos para la presentación de la Demanda de Cooperación Tipo Proyecto 2018, Demanda de Cursos de Capacitación, Demanda de Voluntarios y/o Expertos.	Enviar carta a KOICA dando a conocer los plazos mínimos requeridos. Sostener reunión con el Director de Koica para explicar procedimientos.
KOICA coordina directamente con las instituciones públicas peruanas la suscripción de convenios de cooperación.	Enviar carta a KOICA dando a conocer los plazos mínimos requeridos. Sostener reunión con el Director de KOICA para explicar procedimientos.
El plazo para la opinión sobre el registro o modificación del registro de un proyecto de CTI (6 días) es muy alto.	Si la documentación está incompleta debe ser comunicado al Administrado en el cargo. Asimismo, se devolverá inmediatamente los Expedientes incompletos.
Requerimiento para atención en reuniones oficiales	Que la OGA provea oportunamente o contrate servicios para estas atenciones oficiales programadas y solicitadas por la DGNI.
Contaminación del aire y ruido de la calle en horas de trabajo.	Proveer un ambiente adecuado de trabajo.



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Dirección de Gestión y Negociación Internacional

ACCIÓN ESTRATÉGICA	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre	II Semestre	Total		
<b>1.4</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular y otras modalidades de Cooperación Técnica Internacional.</b>							
1	Reuniones Internacionales en el marco de la Cooperación Sur Sur - Triangular	Informe	6	9	1	10	167%	- Participación en el South-South Cooperation Academy llevado a cabo en julio 2016 en Turin - Italia.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>Actividades</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Ejecución 2016</b>			<b>Avance (%)</b>	<b>Observaciones</b>
<b>2.5</b>	<b>Mejora la supervisión de los proyectos de la CINR en el país.</b>							
1	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100%	
2	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100%	
3	Evaluación y seguimiento de Proyectos	Informe	6	23	11	34	567%	- Comité Directivo Perú-SUIZA-SECO del proyecto ChilaYo Limpio - Seguimiento del proyecto Agua, Saneamiento y Manejo de Recurso Hídrico en Piura con la cooperación Suiza-SECO - Comité Directivo del proyecto Glaciares+ - Comité Tripartito del Fondo Contravalor Perú-Alemania, II Etapa. - Negociaciones Intergubernamentales sobre La Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de La República del Perú y el Gobierno de La República Federal de Alemania. - Junta de Representantes del Fondo de Cooperación Hispano-Peruano (FONCHIP). - El 20 de septiembre se llevó a cabo el Comité Directivo del "Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en salud en el Perú, a través del SIS" (SIS-TEC), que se ejecuta con el financiamiento del Gobierno Belga. - Comité Directivo del Fondo de Estudios y Consultoría belga, celebrado el 4 de noviembre 2016. - Comité Directivo del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco – PRODERN II, celebrado el 25 de octubre 2016. - Comité Interinstitucional de "Canasta de Fondos" de Defensoría del Pueblo, celebrado el 7 de Diciembre 2016. - Comité Directivo del Fondo General de Contravalor Perú - Japón, celebrado el 09 de diciembre de 2016. - Suscripción de Convenio de Cooperación Económico y Técnica entre Perú y China. - Suscripción de Acuerdo entre Perú y China, del proyecto "Sistema de Notificaciones Electrónicas" del Poder Judicial. - Suscripción del Acuerdo entre Perú y China del proyecto "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia de Pueblo Libre".
4	Apoyo a actividades de AOD	Informe	6	22	5	27	450%	- Suscripción de Registro de Discusiones entre CONCYTEC, Gobierno Regional Arequipa y KOICA para el Proyecto Fomento de la Innovación y el Emprendimiento Tecnológico basado en TIC para la Región Arequipa. - Suscripción de la Enmienda N° Ocho del Convenio de Donación de USAID 527-0426
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>	<b>66</b>	<b>29</b>	<b>95</b>	<b>226%</b>	

Fuente: Memorandum N° 036-2017/APC/DGNI



En el periodo de análisis la DGNI orientó sus actividades a contribuir al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular y otras modalidades de Cooperación Técnica Internacional así como mejorar la supervisión de los proyectos de la Cooperación en el País.

## 2.4 DIRECCION DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN – DOC

Es la encargada de administrar el conjunto de acciones relacionadas con los registros que conduce la APCI, evaluar y tramitar los beneficios por uso de cooperación internacional y facilitar el ingreso de bienes donados al País, así como de impulsar el fortalecimiento de capacidades institucionales de la APCI y del Sistema Nacional de Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).

La Dirección de Gestión y Negociación Internacional durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 526% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se capacito a 160 funcionarios de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Amazonas.
- Se capacito a 40 funcionarios públicos (sectores y la Municipalidad de Lima), respecto a documentos normativos que regulan la CTI y la coyuntura actual.
- Se capacito a 300 personas de los sectores y gobiernos regionales, así como a las ONGD y ENIEX, sobre la Declaración Anual 2016 y del Registro del Plan de Operaciones.

### Principales problemas presentados y alternativas de solución.

DIRECCION DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN - CAPACITACION	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Limitada asignación presupuestal a la DOC para el desarrollo de la asistencia técnica a gobiernos regionales.	Se ha procedido a coordinar con los gobiernos regionales, a fin que asuman los costos que demanda a las actividades programadas en los talleres de asistencia técnica.
Las principales limitantes que se presentan para los becarios son el idioma, ya que generalmente los cursos son desarrollados en inglés.	Se llevó a cabo conversaciones con algunas fuentes cooperantes dando a conocer nuestra debilidad y solicitando que algunos cursos se dieran en español para así poder tener mayor cantidad de candidatos.  Se ha solicitado mayor presupuesto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el fin de poder desarrollar las actividades relacionadas a la capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales, sectores del estado e instituciones privadas.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080** Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
**ORGANO RESPONSABLE:** Dirección de Operaciones y Capacitación

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.2</b>	<b>Fortalecer el Registro Nacional de Intervenciones.</b>							
1	Conducción de la Gestión	Personal	30	0	0	0	0%	Subdirección de Registros La Unidad de Sistemas e Informática (USI) de la Oficina General de Administración (OGA), en coordinación con los órganos de línea, ha propuesto desarrollar un Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), que tiene por objetivo articular el Registro Nacional de Intervenciones (RNI) con los Registros Institucionales, así como los Registros de otros Procedimientos Administrativos que atiende la Agencia. Respecto a este punto, la USI tiene pendiente la presentación de un cronograma de actividades y responsabilidades, que deberá incluir modificaciones a las Directivas de Procedimientos Administrativos. Esta actividad se encuentra en situación de pendiente en la USI-OGA, por corresponder.
<b>2.3</b>	<b>Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y privados para la armonización de la CINR.</b>							
1	Conducción de la gestión	Personal	50	0	500	500	1000%	a) Se realizaron 2 Talleres con recursos económicos y se capacitaron a 160 funcionarios de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Amazonas. b) Se capacitaron a 40 funcionarios públicos (Sectores y la Municipalidad de Lima), respecto de documentos normativos que regula la CTI y la coyuntura actual. c) Se capacitaron a 300 personas de los Sectores y gobiernos regionales, así como a las ONGD y ENIEX, sobre la Declaración Anual 2016 y del Registro de Plan de Operaciones
<b>2.6</b>	<b>Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.</b>							
1	Conducción de la gestión	Personal	15	0	0	0	0%	Se culminó la consultoría de Asistencia Técnica realizada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, no se ha podido implementar por falta de presupuesto.
<b>TOTAL</b>			<b>95</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>0.00</b>	

Fuente: Memo N° 047-2017/APC/DOC



Como se podrá apreciar en el cuadro anterior, se observa que la DOC durante el segundo semestre del 2016 no ha ejecutado las metas programadas de su acción estratégica “Fortalecer el Registro Nacional de Intervenciones” y la acción estratégica de “Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y privados para la armonización de la CINR.

Asimismo, en el periodo de análisis la DOC oriento sus actividades para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y privados para la armonización de la CINR, logrando capacitar a 500 personas durante el segundo semestre 2016.

## 2.5 DIRECCION DE FISCALIZACION Y SUPERVISIÓN - DFS

Es el órgano de línea encargado de controlar, supervisar y fiscalizar el correcto uso de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable gestionados a través del Estado y que provienen de fuentes del exterior de carácter público y/o privado para el logro de los objetivos de desarrollo nacional, regional y local, que ejecutan las entidades privadas debidamente registradas en la APCI.

La Dirección de Fiscalización y Supervisión durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 93% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se elaboró el Plan Anual de Supervisión 2016, que fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2016/APCI-DE del 27 de julio 2016.
- Se ha ejecutado 92 acciones de supervisión (48 acciones a intervenciones y 44 acciones a donaciones).
- De 98 informes de supervisión con presuntas infracciones evaluadas, 53 fueron derivadas a la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), para el inicio del Procedimiento Sancionador.
- Profesionales del área asistieron a diversas reuniones de coordinación convocada por la UIF, para establecer los roles de los diversos organismos supervisores del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- La Dirección asistió a reuniones de trabajo con las entidades ejecutoras y las fuentes cooperantes, para explicar los mecanismos, los procedimientos y los criterios, aplicados en las acciones de supervisión.



**Principales problemas presentados y alternativas de solución.**

<b>DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN - DFS</b>	
<b>PROBLEMAS PRESENTADOS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
Del total de informes de supervisión con presuntas infracciones, solo el 54% pasaron a la Comisión de Infracciones y Sanciones para el Procedimiento Sancionador, esto debido a las deficiencias de los informes y por la labilidad de las normas vigentes, que en muchos casos no apoya convenientemente la identificación y tipificación de las infracciones.	Se tiene identificado a un grupo de profesionales con las competencias requeridas, los que serán tomados en cuenta para futuras acciones. Por otro lado, se han trabajado propuestas para la modificación de la norma.
La no ejecución del Plan Anual de Supervisión y Fiscalización 2016, por la no asignación de los recursos monetarios requeridos.	Es necesario que la Alta Dirección tome en cuenta la función establecida en el ROF, y coordine oportunamente el requerimiento de los recursos.
En el caso de las donaciones, además la promulgación de la Ley N° 30498 (02/08/2016), "Ley que promueve las donaciones de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres", deja sin efecto la emisión de Resoluciones Ministeriales de aprobación de Donaciones, aspecto que limita el registro de las mismas por parte de la entidad.	Se ha coordinado con las instancias pertinentes, para que en la elaboración del Reglamento, se pueda considerar acciones directas de la APCI, para contar con la información que permita acciones de supervisión.



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Dirección de Fiscalización y Supervisión

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.5	Mejora la supervisión de los proyectos de la CINR en el país							
1	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100.00%	Se cumplió satisfactoriamente.
2	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Supervisión	Plan	1	1	0	1	100.00%	Plan Anual de Supervisión 2016, formulado y aprobado.
3	Acciones de supervisión de oficio.	Acción de supervisión concluida	20	20	49	69	345.00%	Corresponde a 31 intervenciones y a 38 donaciones. Sin embargo, se debe mencionar que la actividad pertinente según los establecido en la Guía de Supervisión aprobado mediante RDE N° 097-2015/APCI-DE, "Acciones de Supervisión".
4	Atención y evaluación de denuncias.	Denuncias atendidas y evaluadas	20	2	2	4	20.00%	En el año solo se recibieron 04 denuncias, las mismas que han sido debidamente atendidas.
5	Acciones de fiscalización derivadas de la supervisión	Acción de supervisión concluida	20	17	0	17	85.00%	Corresponde a 17 intervenciones. Sin embargo, esta actividad no debió ser considerada por haberse modificado el procedimiento en la Guía de Supervisión aprobada mediante RDE N° 097-2015/APCI-DE. Estas supervisiones debieron estar incluidas en la actividad "Acciones de supervisión".
6	Procedimientos de Instrucción realizados	Informe de instrucción	100	69	29	98	98.00%	Se dio inicio al procedimiento de instrucción de 98 casos con presuntas infracciones derivadas del Plan Anual de Supervisión 2015. Corresponde el análisis y calificación de estas y se realizan las actuaciones previas como Organismo Instructor.
7	Procedimientos administrativos sancionadores recomendados	Expediente de instrucción	100	35	18	53	53.00%	Se formularon 53 propuestas de Resolución de Instrucción y se derivaron los expedientes a la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), para el inicio del procedimiento sancionador. En tanto que 45 expedientes fueron archivados.
8	Elaboración y presentación del Informe Anual de Supervisión.	Informe	1	0	1	1	100.00%	Documento elaborado, entregado a la Dirección Ejecutiva y presentado por esta instancia al Consejo Directivo para su aprobación. El documento corresponde al Informe Anual de Supervisión 2015.
9	Coordinar con la UIF los mecanismos de la APCI en el sistema de Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo	Informe	1	3	4	7	700.00%	Se realizaron (07) reuniones de trabajo convocadas por la UIF de la SBS, para evaluar y coordinar los mecanismos que le competen a la APCI en materia de prevención de LA/FT, Como Organismo Supervisor.
10	Coordinar con la Fuentes cooperantes los mecanismos de supervisión de la APCI.	Informe	11	1	3	4	36.36%	Se realizaron reuniones de socialización, sobre los mecanismos, procedimiento y criterios relacionados con las acciones de supervisión, con los siguientes actores involucrados: (01) UNION EUROPEA, (01) AECID y (02) ANC.
TOTAL			286	154	112	266	93.01%	

Fuente: Memorandum N° 016-2017-APCI/DFS



En el periodo de análisis la DFS orientó sus actividades a realizar acciones de supervisión de oficio, atención y evaluación de denuncias, coordinar con la UIF los mecanismos de la APCI en el sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, coordinar con las fuente cooperantes los mecanismos de supervisión de la APCI, así como Elaborar y presentar el informe anual de supervisión.

## 2.6 COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CIS

Es el órgano permanente especializado en aplicar el Reglamento de Infracciones y Sanciones – RIS. Sus funciones están establecidas en el ROF y están presididas por el principio de independencia y autonomía funcional. Sus resoluciones son apelables ante el Director Ejecutivo de acuerdo a Ley.

La Comisión de Infracciones y Sanciones durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 150% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se cumplió con realizar las (04) cuatro sesiones mensuales de los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.5.7 de la Directiva N° 001-2015-APCI/DE-CIS – “Procedimiento Sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI”.
- Mejora en la organización de documentos y sistematización de la información.
- Reducción de la carga de los procedimientos administrativos sancionadores derivados de la Dirección de Operación y Capacitación (DOC) y de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS).
- Cumplimiento de la meta anual 2016.
- Renovación del compromiso de los colaboradores en el logro de las metas programadas por la CIS.



**Principales problemas presentados y alternativas de solución.**

<b>COMISION DE ENFRACCIONES Y SANCIONES - CIS</b>	
<b>PROBLEMAS PRESENTADOS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
La falta de acceso a las consultas en línea de la RENIEC, a fin de realizar el cotejo de firmas en los cargos de notificación tramitados por la CIS.	Implementar el acceso a las consultas en línea de la RENIEC.
La falta de un Sistema Integral (programa informático) al que puedan acceder todos los órganos que intervienen en el procedimiento administrativo sancionador, en el cual se registren los actos de trámite de cada etapa del procedimiento, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano instructor: DOC y DFS.</li> <li>• Primera instancia: CIS</li> <li>• Segunda instancia: DE</li> <li>• OGA: Cobro de multas.</li> </ul>	Implementar un programa informático al que puedan tener acceso todas las instancias involucradas en el procedimiento administrativo sancionador.
Deficiencia en el servicio de notificaciones por parte de la empresa encargada de dicho servicio, por no consignar bien los datos de las personas que reciben la cedula de notificación y por la demora en la devolución de los cargos de notificación.	Se ha efectuado coordinaciones telefónicas con los encargados de la empresa que presta el servicio de notificaciones, con lo cual se ha mejorado un poco el servicio. No obstante ello, se sugiere la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato, ante la demora y errores en el proceso de notificación.
La forma de búsqueda de las instituciones registradas en la APCI, es lenta cuando existen nombres similares.	Mejorar la forma de búsqueda en el SIGO y en el REPORTEADOR de la instituciones registradas en la APCI.
La falta de armarios y/o anaqueles que permiten organizar y guardar los expedientes que se tramitan en la CIS.	Asignar a la CIS armarios que permitan custodiar de forma óptima los expedientes que se encuentran en esta instancia.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional**  
**ORGANO RESPONSABLE: Comisión de Infracción y Sanciones**

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.5	Mejora la supervisión de los proyectos de la CINR en el país.							
1	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100%	A partir del 01-07-2016, trabajaron en la CIS: La Secretaría Técnica de la CIS, La Secretaría Administrativa y de los 3 Comisionados de la CIS.
2	Conducción de procesos sancionadores	Resoluciones emitidas	255	184	205	389	153%	Se cumplió satisfactoriamente.
<b>TOTAL</b>			<b>267</b>	<b>190</b>	<b>211</b>	<b>401</b>	<b>150%</b>	

Memo rándum N° 006-2017/APCI-CIS-ST



En el periodo de análisis la CIS orientó sus actividades a mejorar la supervisión de los proyectos de la CINR en el país a través de la conducción de procesos sancionadores habiendo emitido 205 Resoluciones en el segundo semestre 2016 y haciendo un total al cierre del año de 389 Resoluciones emitidas, logrando superar la meta programada.

## 2.7 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – OPP

Es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos de la APCI en el planeamiento y presupuesto de la gestión institucional, realizando la evaluación de los resultados institucionales.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 86% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se presentó una propuesta de demanda adicional 2016 por S/. 4.6 millones de soles, mediante el Oficio N° 051-2016/APCI-DE. Cuenta con opinión técnica favorable y falta autorizar el Decreto Supremo correspondiente.
- La Dirección General de Presupuesto del MEF emitió opinión favorable para la habilitación de recursos en las específicas del CAS.

### Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Inadecuada programación de gastos por las unidades orgánicas, genera continuas notas de modificación presupuestal.	Coordinar con la OGA para una adecuada programación de gastos, acorde a la coyuntura presupuestal actual y al cumplimiento de las metas programadas.
La falta de recursos, hacen que no se cumpla con las metas programadas.	Se presentó al Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta e demanda adicional para el año 2016.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional**  
**ORGANO RESPONSABLE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.6</b>	<b>Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.</b>							
1	Elaborar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018.	Informe	1	0	0	0	0%	Durante el segundo semestre 2016 no se pudo culminar con la propuesta de PEI 2016-2018 de la APCI.
2	Evaluar el Plan Estratégico Institucional PEI 2013-2015.Año 2015.	Informe	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
4	Evaluar el Plan Operativo Institucional 2015	Informe	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
6	Formular información y cuadros estadísticos.	Informe	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
7	Seguimiento y Monitoreo de los Planes Estratégicos y Operativos de la APCI.	Acción	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
8	Programación del Presupuesto Multianual del Gasto 2017-2019	Informe	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
9	Formulación Anual del Presupuesto del año fiscal 2017.	Informe	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
10	Evaluación del Presupuesto 2015.	Informe	1	1	0	1	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
12	Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 2016	Informe	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente.
15	Evaluar Directiva, instructivos, guías, etc.	Documento	3	4	3	7	233%	Se emitió opinión técnica respecto a Directivas, emitidas por las Direcciones u Oficinas de la APCI.
16	Elaborar y evaluar instrumentos de Gestión ROF, CPE, MPP, otros	Documento	3	1	0	1	33%	Durante el segundo semestre 2016 no se pudo realizar avances, por no contar con especialista en Racionalización y Modernización de la Gestión Pública.
17	Asesoría técnica a las Unidades Orgánicas de APCI en el Proceso de la modernización de la Gestión Pública.	Informe	12	6	0	6	50%	Durante el segundo semestre 2016 no se pudo cumplir con la meta programada por no contar con especialista en Racionalización y Modernización de la Gestión de Pública.
<b>TOTAL</b>			<b>65</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>56</b>	<b>86%</b>	



En el periodo de análisis la OPP orientó sus actividades al seguimiento y monitoreo de los planes estratégicos y operativos de la APCI, Seguimiento y evaluación del presupuesto 2016 y evaluación de directivas, instructivos y guías.

## 2.8 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – OGA

Es el órgano encargado de conducir los procesos administrativos de finanza, personal, abastecimiento, contabilidad, tesorería, acervo documentario y servicios generales; así como, de diseñar y proponer los sistemas y tecnologías de la información institucional.

La Oficina General de Administración durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 65%. A nivel de todas las Unidades que conforman la OGA.

### Logros.

#### Implementación del Sistema de Control Interno.

- Mediante Memorándum Múltiple N° 005-2016/APCI-OGA, esta Oficina General convocó a una reunión al Comité Interno de la Agencia Peruana de cooperación Internacional, teniendo como agenda la aprobación de los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría especializada en la elaboración del diagnóstico y plan de trabajo para la implementación Sistema de Control Interno (SCI).
- Con fecha 08 de febrero del 2016, se firmó el Acta N° 001-2016-CCI/APCI, en el cual se acordó designar miembros suplentes, crear en la Web Institucional de un icono especial del sistema de control interno de la APCI, en el cual se publicaran las acciones y avances que realiza el CCI; aprobar los términos de referencia, solicitud a la OCI para realizar y capacitar a los miembros titulares y suplentes del CCI.
- Con Memorándum N° 135-2016-APCI/DE-OGA, se solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales el estudio de mercado de una consultoría especializada en la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno.
- Con Memorándum N° 159-2016-APCI/DE-OGA, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinar la disponibilidad de recursos presupuestales en la meta y clasificador correspondiente a fin de realizar la contratación del servicio de consultoría para la implementación del Control Interno de la APCI.
- Con Memorándum N° 100-2016-APCI/DE-OGA, nos señala que mediante Oficio N° 051-2016/APCI-DE, la APCI ha solicitado al MEF una demanda adicional para el año 2016, de donde, en base a priorizar el financiamiento de actividades, existirán los recursos necesarios para el servicio de consultoría especializada para la implementación del Sistema de Control.



### Mejoramiento del conocimiento y transparencia del Sistema de Control Interno en la APCI.

- Con Memorandum N° 133-2016/APCI-OGA (CCI), se solicitó al Órgano de Control Interno capacitación para los miembros titulares y suplentes del Comité.
- Se elaboró una cartilla de sensibilización sobre el SCI, el mismo que mediante Memorandum Múltiple N° 001-2016/APCI-OGA-SCI, sea a nivel institucional.
- Mediante Memorandum N° 134-2016/APCI-OGA (CCI), se indicó a la Unidad de Sistemas e Informática la necesidad de difundir las acciones que viene realizando el CCI. Como resultado de ello, actualmente se puede encontrar en el link: <http://apci.gob.pe/index.php/transparencia-2> sobre la normativa emitida sobre el particular, los integrantes del Comité Interno, las actas de compromiso, las actas de las reuniones y las acciones de sensibilización.

Se muestra a continuación la evaluación de las metas físicas contenidas en el Plan Operativo 2016, por unidades de la OGA.

### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES – UAG

#### Logros.

- Se logró realizar la instalación de cintas antideslizantes en las escaleras del primer al cuarto piso de la APCI.
- Se realizó la habilitación de un ambiente adecuado para la central Telefónica de la APCI.
- Se realizó el mantenimiento y reparación del techo de la APCI.
- Se logró adecuar los ambientes de la Dirección Ejecutiva de la APCI, asimismo se realizó el empavonado de las luna de APCI.
- Se realizó el mantenimiento del tablero electrónico de la APCI así como el aire acondicionado de la Data Center.

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - UASG	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
La falta de presupuesto para realizar los bienes y servicios.	Solicitar un mayor presupuesto al MEF, para la adquisición de Bienes y Servicios.



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina General de Administración -UASG

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.6	<b>Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.</b>							
1	Implementar el Sistema de Control Interno	Acción	6	7	0	7	117%	
2.6	<b>Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.</b>							
1	Mejorar y acondicionar la infraestructura física de la APCI.	Acción	6	3	7	10	167%	* Colocación de cintas antideslizantes en las escaleras del primer piso al cuarto piso de la APCI. * Rehabilitación adecuada para la central telefónica. * Mantenimiento y reparación de techo de APCI. * Realizar empavonados de las ventanas de la APCI. * Adecuación de ambiente de la Dirección Ejecutiva. * Mantenimiento del tablero electrónico de la APCI. * Mantenimiento al aire acondicionado de la DATA CENTER DE APCI. Informe N° 083- 2016/APCI-OGA- UASG - Contratación del servicio de Custodia de Archivo Informe N° 109- 2016/APCI-OGA- UASG - Contratación del servicio de Limpieza Integral Informe N° 111- 2016/APCI-OGA- UASG - Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia Informe N° 223-2016/APCI-OGA- UASG - Contratación del servicio de Courier local y Nacional Informe N° 270 - 2016/APCI-OGA- UASG - Contratación del servicio de Alquiler de equipos Fotocopadoras Multifuncionales. Informe N° 276-2016/APCI-OGA-UASG - Contratación del servicio de seguros patrimoniales.
2	Gestionar con transparencia los procesos de contratación (PAC).	Informe	12	5	6	11	92%	
3	Contratación de bienes y servicios complementarios para el adecuado funcionamiento de la institución.	Informe	12	4	6	10	83%	Solo se realizaron 6 de acuerdo a la ley 1017, que fue reemplazada por la nueva ley N° 30225, lo cual los procedimientos de selección restantes no ameritan a realizar proceso.
4	Elaborar el Inventario Institucional de activos fijos y existencias.	Informe	1		1	1	100%	INFORME N° 001-2017-APCI-OGA-UASG-CP
5	Elaborar Directivas, Lineamientos, etc., de gestión de bienes y servicios.	Informe	2	1	0	1	50%	Durante en primer semestre y segundo semestre 2016 no se elaboró directivas y/o lineamiento en bienes y servicios.
6	Gestión Logística y Servicios Generales.	Informe	12	25	0	25	208%	INFORME N° 231-2016-APCI-OGA-UASG (Elaboración de Cuadro de Necesidades de la APCI).
7	Mejoramiento de la Gestión y Administración de Archivo Central	Acción	12	6	6	12	100%	* Instrucciones de ingreso de documentos al archivo central de APCI. * Remisión de acervo documentario de valor permanente al Archivo General de la Nación. * Puesta en marcha las acciones de eliminación de documentos. * Capacitación al personal en materia del sistema de file web 2. * Plan de control documentario.
<b>TOTAL</b>			<b>62</b>	<b>51</b>	<b>25</b>	<b>76</b>	<b>123%</b>	

Fuente: Memorandum N° 064-2017-APCI/OGA



La Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales -UASG, durante el segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 123%.

La UASG durante el periodo de análisis orientó sus actividades a mejorar y acondicionar la infraestructura física de la APCI, gestionar con transparencia los procesos de contratación (PAC), Mejoramiento de la gestión y administración de archivos y se gestionó con transparencia los procesos de contratación.

#### **UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL – UAP**

##### **Logros.**

- Con Resolución Ministerial N° 148-2012-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprueba la Guía para los Procesos de Elección de los representantes antes el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el sector público, asimismo se realizó la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la APCI.
- Se presentó a la OGA el proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional ante la Autoridad Nacional del Servicios Civil SERVIR y la APCI, con la finalidad de potenciar la capacidad de nuestros servidores en temas de gestión del Estado y de nuestra responsabilidad como ente rector en temas de cooperación internacional, el cual fue suscrito con fecha 01 de setiembre del 2016, enviado por SERVIR con oficio N° 1807-2016-SERVIR/PE de fecha 07 de octubre del 2016.
- Se informó a la OGA, el inicio de la etapa de análisis situacional con el Mapeo de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y su implementación progresiva y como inicio se ha establecido un cronograma de trabajo y de validación de la información con las Unidades Orgánicas, todo con el apoyo técnico del personal de la UAP; asimismo con informe N° 410-2016-APCI/OGA-UAP de fecha 25 de noviembre del 2016 se presentó el informe final del MAPEO DE Puestos para que sea puesto a consideración de la Comisión de Transito Institucional y con su aprobación, asimismo con Oficio N° 001-2017/APCI/CTRSC se remitió a SERVIR para su evaluación correspondiente.
- Se informó sobre las recomendaciones realizadas a la propuesta del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional - APCI y conforme la reunión sostenida con el jefe de la OGA y jefe de la OPP se definió la necesidad de mejorar los criterios técnicos de la propuesta del CAP Provisional, teniendo como base normativa la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDRSH Anexo 4 sobre el CAP Provisional, se encuentra en evaluación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.
- Con Oficio N° 1807-2016-SERVIR/PE del 07 de octubre del 2016 SERVIR remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP, órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para la capacitación de los trabajadores de la APCI.

Se presenta el Informe N° 409-2016-APCI/OGA-UAP, de evaluación del PDP Quinquenal y Anuales 2012, 2013, 2014 y 2016.



Se elaboraron mensualmente 3 Informes conteniendo:

- 1.- Planilla de Pago del Personal CAS
- 2.- Planilla de Pago del Personal bajo el régimen del D.leg. 276
- 3.- Planilla de Pago CAFAE del personal bajo el régimen del D.Leg 276

**Principales problemas presentados y alternativas de solución.**

<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - UAP</b>	
<b>PROBLEMAS PRESENTADOS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
<p>a) La implementación del Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>b) La asignación del presupuesto para la ejecución de las capacitaciones para dar inicio al Convenio de Colaboración Interinstitucional, que tiene como finalidad potenciar la capacidad de nuestros servidores en temas de gestión del estado y de nuestra responsabilidad como ente rector de temas de cooperación internacional</p> <p>c) Se tiene desactualizado los instrumentos tales como: ROF (2007), Clasificador de Cargos (2007), no cuenta con un clasificador de Cargos (2007) desactualizado, no cuenta con Cuadro para Asignación de Personal – CAP, no se cuenta con Manual de Organización y Funciones – MOF.</p> <p>d) Esta Unidad presenta la propuesta del Cuadro de Asignación de Personas Provisional – APCI, que en reunión sostenida con el jefe de la OGA y OPP, se llegó a la conclusión de mejorar los criterios técnicos de la propuesta del CAP Provisional.</p>	<p>a) Asignarle un presupuesto para la implementación del IPER.</p> <p>b) Solicitar la aprobación del presupuesto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de coordinar con la ENAP el cronograma de capacitación al personal de la APCI.</p> <p>c) Redefinir los instrumentos de gestión, tales como el ROF (2007).</p> <p>d) Esta Unidad se pone a disposición para el apoyo técnico requerido.</p>
<p>Se realiza la evaluación del Plan Quinquenal de la APCI y sus PDP anuales 2012, 2013, 2014 y 2016 (el 2015 no se aprobó por racionalización presupuestaria).</p>	<p>Es necesario contar con presupuesto para capacitación. Además, de buscar alianzas estratégicas con entes rectores de formación (ENAP, por ejemplo).</p>



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANO RESPONSABLE: Oficina General de Administración - UAP

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.6	Fortalecer los procesos institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.							
1	Elaborar normativa en recursos humanos.	Informe	5	1	1	2	40%	*Con Informe N° 261-2016-APCI/OGA-UAP del 25 de julio del 2016 se informa que mediante R.D.E. N° 075-2016/APCI-DE aprueba la conformación del Comité de SST en cumplimiento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo siendo la etapa final el acto de instalación programado para el día 26 de julio del 2016. *Con Informe N° 225-2016-APCI/OGA-UAP del 01 de julio del 2016 esta UAP presenta la propuesta de Convenio de colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y APCI, para su implementación y ejecución y elaborar un Plan de Desarrollo del personal a través de un programa de capacitación. *Con Informe N° 307-2016-APCI-OGA/UAP del 06 de setiembre del 2016 esta UAP, informa que se ha dado inicio a la Etapa de Análisis Situacional con el Mapeo de Puestos de la entidad, en el marco de la Ley N°30057 Ley del Servicio Civil y de su implementación progresiva a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N°160-2014-SERVIR-PE "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil". Asimismo con informe N°410-2016-APCI/OGA-UAP del 25 de noviembre de 2016, esta Unidad presenta el informe final del Mapeo de Puestos de la entidad, elaborado por esta Unidad, para que sea puesto a disposición de la comisión de Transito Institucional y con su aprobación. *Con Informe N° 308-2016-APCI-OGA/UAP del 06 de setiembre del 2016 se presenta las recomendaciones a la propuesta de Cuadro para la Asignación de Personal Provisional - APCI.
2	Elaborar e implementar el Plan de Capacitación de Personal.	Informe	2	1	2	3	150%	Con Informe N° 028-2016-APCI/OGA-UAP se presentó el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP 2016 para ser remitido al Comité encargado de la elaboración del mismo. Con Informe N° 409-2016-APCI/OGA-UAP de fecha 24 de noviembre del 2016, se presentó la evaluación del Plan Quinquenal del Plan de Desarrollo de las Personas de la APCI.
3	Gestión de los Recursos Humanos	Personal	36	18	18	36	100%	Reporte de Planilla personal CAS, 276 y CAFAE mensual (3 Pillas por mes).
<b>TOTAL</b>			<b>43</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>95%</b>	

Fuente: Memorandum N° 087-2017/APCI/OGA



En el periodo de análisis la UAP orientó sus actividades a elaborar e implementar el Plan de Capacitación de Personal e implementar normativas en recursos humanos. Al segundo semestre 2016 teniendo un avance del 95% de sus metas programadas.

**UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – UCF**

**Logros.**

- Actualización de las directivas de procedimiento para el Otorgamiento, rendición de viáticos y la administración de fondo fijo para caja chica.
- Instalación en la APCI de los procedimientos coactivos para la cobranza de multas.
- Se elaboró y presento los estados financieros de forma oportuna.
- Se tuvo captación de ingresos por cobranzas de las Resoluciones de Sanciones a ONGDs.

**Principales problemas presentados y alternativas de solución.**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - UCF	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
El Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF es muy lento, se congestiona y se pega la información que se registra y se envía al MEF para su aprobación.	Consultado a nuestro Implantador del MEF, sugiere que para los procesos de transmisión del SIAF-SP se debe habilitar una computadora por el cual se realizaría la transmisión.



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina General de Administración - UCF

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.6	Fortalecer los procesos Institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.							
1	Conducción de la gestión de registros de comprobantes de pago y otros documentos.	Acción	2496	728	826	1554	62%	Durante el año fiscal 2016 no hubo demanda adicionales para la Agencia, por lo que no se incremento el ppto de la APCI, lo cual fue una limitante para no tener mas comprobantes a registrar.
2	Elaboración de Estados Financieros	Acción	12	6	6	12	100%	se ha cumplido con lo previsto durante el 2016.
3	Multas por cobrar	Acción	60	2	54	56	93%	Se implementó el procedimiento de ejecución coactiva en APCI mediante un ejecutor y auxiliar coactivo.
TOTAL			2568	736	886	1622	63%	

Fuente: Informe N° 18-2017-APCI/OGA-UCF



La Unidad de Contabilidad y Finanzas al segundo semestre 2016 muestra una ejecución de sus metas físicas del 63%, del total programado y cuyo detalle es el siguiente:

Durante el periodo de análisis se cumplió con la elaboración de los Estados Financieros logrando el 100% de la meta programada, en la conducción de la gestión de registros de comprobantes de pago y otros documentos al segundo semestre se realizó 728 acciones de las 1248 programadas por lo que se cuenta con un avance del 62%.

De otro lado, en relación a las multas por cobrar se logró un avance al segundo semestre 2016 del 93%.

#### **UNIDAD DE SISTEMA E INFORMÁTICA – USI**

##### **Logros.**

- Elaboración del Plan y Proyecto del Sistema Integrado de las Intervenciones – SIGI de la CINR.
- Elaboración de los Sistemas de Registros de Instituciones Públicas y Privadas.
- Elaboración del Sistema Registro de Intervenciones (Plan de Operaciones y Marco Lógico).
- Análisis y diseño topológico de la plataforma tecnológica y de Base de Datos.
- Se implementaron las nuevas reglas de negocio para la Declaración Anual 2016 en coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación para los aplicativos on-line ONGD Ejecutora, ENIEX e IPREDA.
- Se avanzó con la documentación de topología actual de la red de APCI, la configuración actual de la red LAN así como los equipos que se encuentran conectados.



**Principales problemas presentados y alternativas de solución.**

<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - USI</b>	
<b>PROBLEMAS PRESENTADOS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
Poco personal analista / programador.	Iniciar las gestiones necesarias para contar con servicios profesionales o el aumento de plazas tipo CAS para la unidad.
Falta de un administrador de base de datos.	Gestiona la contratación de un Administrador de base datos para el análisis de los requerimientos de los nuevos sistemas, así como de las bases de datos existentes con la finalidad de explotar la información de una manera óptima.
Falta de servidores para los ambientes de desarrollo, control de calidad y de protección.	Gestionar el servicio de reconfiguración del Storage, con la finalidad de contar con espacios de almacenamiento extra que permita desplegar servidores virtuales para los ambientes propuestos.
Existe poca documentación que sirva como línea base para realizar una evaluación y diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones.	Elaborar documentación detallada de los componentes de la infraestructura de comunicaciones con la finalidad de poder evaluarlos de manera correcta para así proponer alternativas de solución y de mejora de manera anticipada.



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina General de Administración - USI

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.6	Fortalecer los procesos Institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.							
1	Implementar el Registro Nacional de Intervenciones	Informe	6	1	4	5	83%	En el II semestre 2016, con carta Nº 012-2016-CERS y Carta Nº 010-2016/JKE, se procedió a remitir los informes finales con respecto de los sistemas de declaración anual de instituciones ejecutoras pertenecientes al Sistema Integral de Gestión de Intervenciones SIGI. Se ha culminado con el desarrollo y es necesario los ambientes de los servidores para su publicación.
2	Elaborar Documentación de Infraestructura de TIC.	Informe	3	1	2	3	100%	Se elaboraron los diagramas respectivos para los ambientes de producción, QA y respaldo de información.
3	Implementación de la norma NTP ISO/IEC 27001:2014 Seguridad de la Información	Informe	6	1	2	3	50%	Con los informes Nº 0133 y 135-2016/APCI/USI se informo sobre las medidas de seguridad implementadas tras posibles ataques a la red de APCI.
4	Elaborar Normativas y Documentación de Procesos / Procedimientos Informáticos.	Informe	3	1	1	2	67%	
5	Asistir y dar Soporte Técnico en TIC a las Unidades orgánicas de APCI	Informe	2	1	1	2	100%	Se han atendido todos los requerimiento de los usuarios APCI y de los usuarios externos como ONGD, ENIEX e IPREDA.
6	Implementar un aplicativo para el registro de convocatoria CAS	Informe	1	0	0	0	0%	No se cuenta con personal analista / programador para su desarrollo e implementación, por lo que no ha podido cumplir la actividad.
7	Implementar un nuevo Sistema de Tramite Documentario	Informe	1	0	0.5	0.5	50%	Se han iniciado en esta gestión las coordinaciones y oficios a la RENEIC, para implementar un sistema de tramite documentario con firma y certificado digital.
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>70%</b>	

Fuente: Informe Nº 018-2017-APCI/OGA-USI



La Unidad Sistemas e Informática al segundo semestre 2016 muestra una ejecución de sus metas físicas del 70% del total programado y cuyo detalle es el siguiente:

Durante el periodo de análisis se cumplió con la elaboración de documentos de infraestructura de TIC, logrando un cumplimiento del 100%, se elaboró la normatividad y documentación de procesos de procedimientos informáticos logrando un avance del 67% y se dio soporte técnico a las TIC de las Unidades Orgánicas de la APCI logrando un avance del 100%.

## 2.9 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Es la Oficina que presta asesoramiento de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la Agencia.

La Oficina de Asesoría Jurídica al segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 79% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se ha cumplido con la ejecución de los principales objetivos planteados por esta Oficina de acuerdo a los requerimientos de la Alta Dirección y los temas priorizados por la misma en atención a los requerimientos de las demás Unidades Orgánicas (Órganos de Línea así como de Asesoramiento y apoyo).
- Se ha mantenido una continuidad en las reuniones respecto a casos en consulta u otros tipos de consulta con las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad. Se ha previsto y priorizado la resolución de estas consultas y casos en las reuniones realizadas.
- Se ha mantenido un nivel adecuado del archivo periférico de la Oficina.
- Se ha atendido de forma oportuna los requerimientos priorizados por la Alta Dirección, así como otros casos con plazos perentorios. Por ejemplo: resolución de casos de apelación en el procedimiento sancionador de la APCI, acción de cuenta y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Institucional (OCI) de la APCI, amerito de su informe de auditoría, entre otros priorizados por la Dirección Ejecutiva.
- Elaboración de propuestas normativas de la APCI, principalmente la resolución 130-2016/APCI-DE, del 12.12.16, que dejan sin efecto la resolución 085-2015/APCI-DE y propone la publicación de otras directivas que no habían sido publicadas en su oportunidad. Asimismo, se inicia la revisión del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI a fin de ajustarlo a los nuevos procedimientos.
- A partir del archivo informático de la jefatura se cuenta con una información actualizada de la normativa de la APCI, atendiendo a las modificaciones establecidas por el Ejecutivo en el último paquete normativo, como la nueva ley de migraciones que establece la visa de migrante; el nuevo rol de la APCI como entidad que debe formular su análisis de riesgo, entre otros.



- Sistematización de la información requerida por la OCI a las demás dependencias de la APCI así como la respectiva respuesta de la misma, en ocasiones a que la OAJ es responsable del seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por esta oficina.
- A finales de diciembre, a mérito de la nueva constitución de trabajo de la comisión de relaciones exteriores sobre el seguimiento de las funciones de la APCI, se inició un proceso de levantamiento de información sobre las recomendaciones formuladas en el año 2015, a fin de confirmar la información.
- Se coordinó y gestionó la Sesión Virtual del Consejo Directivo de la APCI a efectos de aprobar el PIA 2017.
- Donaciones, la OAJ de la APCI coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas y, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para aclarar los alcances de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, a fin de evaluar los alcances de la misma. A fines de diciembre de 2016 se participó en coordinaciones sobre la futura elaboración de Reglamento de la precitada norma, a fin de confirmar ciertas acciones de la APCI, en particular sobre la supervisión de donaciones, en tanto ya no requieren las donaciones de Resolución Ministerial de Cancillería para ser aprobadas, a fin de poder acceder a la información.
- Se ajustaron los procedimientos de consulta en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 30225; a efecto de que tengan la revisión y visto de esta OAJ en señal de conformidad.
- Se participó en las consultas jurídicas sobre convenios en materia de Cooperación Técnica Internacional con Alemania, Japón, Suiza, Estados Unidos. Asimismo, se participó en la elaboración de un proyecto suscrito de acuerdo interinstitucional entre la APCI y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



## Principales problemas presentados y alternativas de solución

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
PROBLEMAS PRESENTADOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
<p>El principal problema, es la falta de personal. A junio de 2016 solo se contaba con la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y 2 abogados. En agosto no se renovó a uno de los abogados. A octubre de 2016 la anterior Jefa de la OAJ renuncio. Cabe señalar que, hay una abogada contratada por la OAJ que esta designada a otra Unidad Orgánica, puesto que genera imposibilidad de realizar una nueva contratación. Al final el personal se redujo a solo un abogado.</p>	<p>Para el año 2017 se ha solicitado la contratación de personal, para la OAJ y de esta manera cumplir con las acciones y objetivos de la oficina.</p>
<p>La Unidad de Administración de Personal (UAP) no ha realizado capacitación alguna al personal de la OAJ y tampoco se le ha incitado a participar en capacitaciones sobre Cooperación Técnica Internacional de otras áreas.</p>	<p>Se ha propuesta a la Unidad de Administración de Personal, un serie de cursos para que se han considerado en el Plan De Desarrollo de Personas de la APCI.</p>
<p>Había diferencia entre posiciones institucionales, siendo que la anterior Gestión emitía directrices contradictorias que dificultaban el absolver consultas legales, dar orientación y asesoría. Asimismo, había un involucramiento director de la Jefe de la OGA en las decisiones de la Alta Dirección, lo cual también dificultaba la labor de la OAJ.</p>	<p>Estos problemas fueron disminuido en octubre de 2016, cuando el suscrito asumió funciones, llegando a tomar directo enlace con la Dirección Ejecutiva.</p>
<p>La OAJ carga con labores administrativas y de seguimiento que no le corresponde efectuar, siendo que solo debería asesora sobre las mismas. Estas labores son, en particular, el seguimiento de las acciones de control. En otras entidades esa labor es asumida por personal contratado específicamente para dichas funciones o por la Secretaria General. La OAJ lo hace por encargo de la Dirección Ejecutiva por cuenta de la anterior gestión. Se ha constatado una serie de dificultades por obtener información de las Unidades Orgánicas para emitir el pronunciamiento respectivo. Esas otras han venido de las acciones de supervisión a mérito de las acciones de control de la Oficina de Control Institucional (OCI).</p>	<p>Las funciones de la OAJ es asistir a las Unidades Orgánicas en el seguimiento de las acciones de control, más no centralizar la información. Se deberá realizar directrices que definan que las oficinas responda directamente las acciones de control.</p>



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**PLIEGO: 080** Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
**ORGANO RESPONSABLE:** Oficina de Asesoría Jurídica

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
<b>2.6</b>	<b>Fortalecer los procesos Institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.</b>							
1	Conducción de la gestión	Personal	12	6	6	12	100%	
2	Prestar asesoramiento de corte jurídico y legal a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la APCI.	Informe	460	267	92	359	78%	El personal se redujo a un solo funcionario, quien realizo también labores como Jefe encargado. Esto incidió directamente en la reducción de emisión de informes. No obstante, se atendió a lo requerido tanto por la Dirección Ejecutiva así como por los Organos de línea en los plazos perentorios.
<b>TOTAL</b>			<b>472</b>	<b>273</b>	<b>98</b>	<b>371</b>	<b>79%</b>	

Fuente: Memorandum n° 035-2017/APCI-OAJ



En el periodo de análisis la OAJ orientó sus actividades a prestar asesoramiento de corte jurídico y legal a la Alta Dirección y demás unidades de la APCI, al cierre del 2016 no pudo cumplir con la meta propuesta, por no contar con personal.

## 2.10 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es órgano responsable del ejercicio permanente del control interno de la gestión administrativa de la entidad en cumplimiento de sus metas y objetivos en armonía con la disposición del Sistema Nacional de Control y disposiciones vigentes. Mantiene una relación de orden funcional con la Contraloría General de la Republica.

El Órgano de Control Institucional al segundo semestre 2016 tuvo una ejecución de sus metas físicas del 100% respecto a lo programado.

### Logros.

- Se concluyó y emitió el informe de la Auditoria de Cumplimiento “Al proceso de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional”.
- Se concluyó y emitió el informe de la Auditoria de Cumplimiento “Al Proceso de Donaciones de mercancías provenientes del exterior y a la fiscalización y supervisión de la APCI”.
- Se culminó y emitió el informe de la acción simultánea sobre “Transferencia de Gestión”, sobre la cual se emitió una alerta a la Dirección Ejecutiva para que tome las acciones que el caso amerita.
- Se construyó y se emitió el informe con respecto a la acción de control “Evaluación de la implementación del sistema de Control Interno” en la APCI
- Se concluyó y se emitió el informe con respecto a la acción de control “Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y al Ley del Silencio Administrativo” en la APCI.



**Principales problemas presentados y alternativas de solución**

<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>	
<b>PROBLEMAS PRESENTADOS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
Par dar cumplimiento al desarrollo de sus funciones el OCI requiere contratar con un Abogado Especialista en control gubernamental lo cual no se pudo concretar por problemas presupuestales.	Que se incremente la partida presupuestal del OCI, para poder contratar a un abogado especialista en control gubernamental.
La oficina del OCI es reducida, no hay espacio para ubicar los expedientes a revisar de las auditorías en curso, ni para el nuevo personal.	En cumplimiento del numeral 7.5.1 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", debería buscarse un ambiente adecuado para la OCI.



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

PLIEGO: 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
 ORGANISMO RESPONSABLE: Órgano de Control Institucional

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecución 2016			Avance (%)	Observaciones
				I Semestre (a)	II semestre (b)	Total (c)=a+b		
2.6	Fortalecer los procesos Institucionales e integrar los sistemas de información estratégica.							
1	Acciones de Control	Informe	6	3	3	6	100%	Se cumplió satisfactoriamente con lo programado.
2	Conducción de la gestión	Planilla	12	6	6	12	100%	Se cumplió satisfactoriamente con lo programado.
<b>TOTAL</b>			<b>18</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Memorandum N° 018-2017-OCI-APCI



En el periodo de análisis la OCI orientó sus actividades cumplir con su acciones de control, logrando el 100% de lo programado.

### III. CONCLUSIONES.

En el caso de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la OPP ha realizado un ejercicio analítico conducente a identificar el avance, así como los logros y deficiencias presentadas en el proceso de implementación de las actividades previstas por las diversas Direcciones y Oficinas de la APCI.

El contraste entre lo programado, lo ejecutado, lo pendiente, así como la declaratoria de cada responsable de meta en torno a sus logros, dificultades y medidas correctivas, permite extraer las siguientes conclusiones:

- En el periodo de evaluación se observa que los órganos de línea (DPP, DGNI y DFS) registraron niveles de cumplimiento de las metas físicas programadas, entre el 92 % y por encima del 100%, lo cual se explica debido a que se ejecutaron actividades en un mayor número de lo programado durante el segundo semestre 2016.
- La Dirección de Operaciones y Capacitación durante el segundo semestre 2016 registro un avance por encima del 100%, no cumpliendo con sus metas programas durante el periodo, esto debido a que el avance que se presenta es por el cumplimiento de capacitaciones a 500 personas de los Sectores y gobiernos regionales, así como a las ONGD y ENIEX, sobre la Declaración Anual 2016 y del Registro de Plan de Operaciones de la APCI.
- Los Órganos de apoyo y asesoramiento (OGA, OAJ y OPP) muestran un nivel de ejecución del orden del 60% y por encima del 86%, por cuanto sus actividades se desarrollan en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- La APCI contribuyo en la implementación de la CINR en el marco de las políticas que se adopten como parte de la Agenda Global y se fortaleció la eficacia de la CINR que se ejecuta en el País.
- Se generaron espacios de coordinación y concertación de los actores de la CINR, se promovió el uso de nuevos mecanismos de financiamiento para la CINR; así como, se contribuyó al fortalecimiento de la CINR en los espacios de integración Regional y en los Organismos Internacionales.
- Se contribuyó al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular y otras modalidades de Cooperación Técnica Internacional y se mejoró la supervisión de los proyectos de la CINR en el País.

### IV. RECOMENDACIONES

- Las Direcciones y Oficinas de la APCI, deberán realizar una revisión de las metas físicas y propuestas, así como de los procedimientos sobre la ejecución de las mismas con los especialistas de la OPP, debido a que durante el año fiscal 2016, se observó que muchas actividades superaron el 100% de lo programado.



- Se recomienda, para la programación de actividades y metas físicas se debe Priorizar los procedimientos y acciones de alcance estratégico, para de esta manera fortalecer la articulación con los objetivos Estratégicos del PEI de la Agencia.
- Las diferentes dependencias deben tomar medidas correspondientes a fin de priorizar acciones que aseguren el cumplimiento de las intervenciones programadas y la ejecución del gasto. Para lo cual deberán revisar los procesos, de tal manera que se eviten retrasos administrativos o de otra índole que pueda poner en riesgo la ejecución física y financiera, así como e cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se deberá de atender las limitaciones de disponibilidad de personal de las Direcciones y Oficinas de la APCI para el año 2017, en base a las plazas vigentes registradas en el aplicativo de Sistema de Personal del MEF, así mismo se deberá fortalecer las capacidades del personal a través del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Agencia.
- Los especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI deberán realizar el seguimiento de las actividades programadas por las Direcciones y Oficina para garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo.

